

SECRETARÍA DE CULTURA

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México a 01 de noviembre de 2022 Oficio No. PROCINECDMX/893/2022

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

PRESENTE.

En atención a los oficios ADIP/DGAJN/397/2022 y ADIP/DGAJN/DSRI/405/2022, recibidos por medios electrónicos con fecha 11 de octubre de 2022, por los que se solicita a este Sujeto Obligado remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 8 de noviembre de 2022, la propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al periodo diciembre 2022-mayo 2023 y/o en su caso el oficio de justificación.

Por medio del presente el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México (PROCINECDMX), informa que no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre diciembre 2022 - mayo 2023, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el Lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELIZABETH RODRÍGUEZ LIRA
Coordinadora de Operación y Proyectos
y Enlace de Mejora Regulatoria de PROCINECDMX